



Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de septiembre de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 34/2026, en la modalidad de Transferencias de Créditos entre Aplicaciones de Gastos de Distinta Área de Gastos, de acuerdo con el siguiente resumen:

A) AUMENTO EN GASTOS

Aplicación presupuestaria			Denominación	Consignación anterior Euros	Aumento Euros	Consignación actual Euros
132	623	03	Línea Inversiones Tecnológicas Plan Provincial Más Sevilla Actuación: “Instalación de sistema de videovigilancia para el control de tráfico y vehículos”	30.000,00	17.641,96	47.641,96
			TOTAL	30.000,00	17.641,96	47.641,96

B) DEDUCCIONES EN GASTOS

Aplicación presupuestaria			Denominación	Consignación anterior Euros	Disminución Euros	Consignación actual Euros
920	623	04	Línea Inversiones Tecnológicas Plan Provincial Más Sevilla Actuación: "Instalación de entradas automatizadas en edificios e instalaciones municipales"	5.654,50	5.654,50	0,00
920	623	05	Línea Inversiones Tecnológicas Plan Provincial Más Sevilla Actuación: "Equipamiento audiovisual, iluminación y tecnológico del salón de usos múltiples"	15.000,00	1.121,62	13.878,38
920	623	06	Línea Inversiones Tecnológicas Plan Provincial Más Sevilla Actuación: "Instalación de cámaras de videovigilancia en el interior de edificios municipales"	15.000,00	5.791,35	9.208,65
920	623	07	Línea Inversiones Tecnológicas Plan Provincial Más Sevilla Actuación: "Control de presencia en edificios municipales"	10.000,00	3.500,00	6.500,00
323	629	04	Línea inversiones medioambientales Plan Provincial Más Sevilla Actuación: "Colocación de toldos en guardería infantil Pequealbaida"	1.574,49	1.574,49	0,00
TOTAL				47.228.99	17.641.96	29.587.03

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 179.4 por remisión del 169, 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, someter el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales

Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe
Plaza España, 1, Albaida del Aljarafe, 41809 (Sevilla). Tfno. 954110017. Fax: 954110616

Cód. Validación: 3HX5Q754CTW2PXHRMHZSRCHEP
Verificación: <https://alvaidadalarafte.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Ayuntamiento de Albaida del Aljarafe

para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://albaidadelaljarafe.sedelectronica.es/transparency/db5a6cb9-7360-40a2-89f0-ee311f3f3860/>

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Albaida del Aljarafe, a la fecha de la firma electrónica del documento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Alcalde,

Fdo.: D. José Antonio Gelo López.

CVE: BOP-SE-2026-183002
Nº 183 - lunes 21 de septiembre de 2026
Página 2 de 2
Página 8 de un total de 182

